



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

COMISIÓN
CONSULTIVA
NACIONAL DE
CONVENIOS
COLECTIVOS

REF.: Expte. Inaplicación 26/2013
FECHA: 19 de noviembre de 2013
ASUNTO: Archivo Expediente

DILIGENCIA: Para hacer constar que, por el presente escrito, se ha dispuesto el archivo del expediente de referencia, promovido por la empresa , ya que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 245/2013, de 5 de noviembre, de organización y funcionamiento de la Comisión de Convenios Colectivos del Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña, publicado en el DOGC de 7 de noviembre de 2013, y en aplicación, también, de lo dispuesto en la Disposición Adicional del Real Decreto-Ley 5/2013, de 15 de marzo, es a la citada Comisión de Convenios Colectivos del Consejo de Relaciones Laborales de Cataluña a quien corresponde la competencia para resolver la controversia planteada en el mencionado expediente.

EL SECRETARIO DE LA CCNCC

Luis García García